



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 336/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.884/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación integral de la ciclovía del sector Norte de la Ciudad de Malargüe.

El daño ocasionado a la ciclovía del sector norte de la ciudad de Malargüe, como consecuencia de la ejecución de la obra de tendido de gas.

y;

CONSIDERANDO: Que la mencionada ciclovía, denominada “Ciclovía Roberto Arredondo”, constituye una vía esencial para la movilidad segura de ciclistas, peatones, atletas y vecinos que transitan cotidianamente por ese sector de la ciudad.

Que dicha infraestructura fue intervenida y destruida parcialmente durante la obra de tendido de la red de gas y, hasta la fecha, no ha sido reparada, generando un perjuicio directo en la movilidad y accesibilidad de cientos de personas.

Que la ciclovía lleva el nombre de Roberto Arredondo, escritor, diseñador y referente cultural de Malargüe, quien se ha trasladado durante años en silla de ruedas utilizando este espacio como único medio de acceso a sus actividades sociales, laborales y culturales.

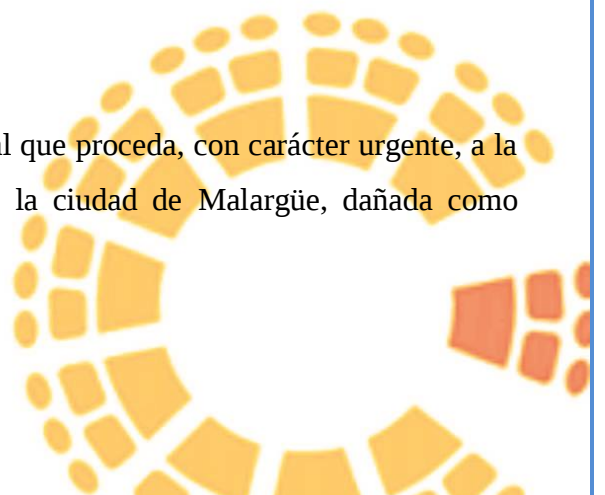
Que la situación actual ha provocado el aislamiento físico y social del mencionado vecino, limitando su derecho a la movilidad autónoma, al tiempo que afecta también a deportistas, personas mayores, estudiantes y ciudadanos en general que emplean esta ciclovía como parte de su rutina diaria.

Que la reparación de esta vía no solo constituye una medida de justicia urbana, sino también una política de inclusión, accesibilidad y reconocimiento hacia un ciudadano cuya trayectoria ha sido destacada en medios locales y regionales como ejemplo de superación y compromiso con la vida cultural de la ciudad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda, con carácter urgente, a la reparación integral de la ciclovía del sector norte de la ciudad de Malargüe, dañada como consecuencia de la ejecución de la obra de gas.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Instar al Departamento Ejecutivo a garantizar que la restauración de dicha ciclovía respete las condiciones de accesibilidad necesarias para su uso seguro por parte de personas con discapacidad motriz, en especial considerando la situación del vecino Roberto Arredondo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECIOCHO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

